

de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Valencia

*[Handwritten signature]*

Juan Balcells

*[Handwritten signature]*

Presidente

Dia 6 Julio 1961

D. Fco. Flobet

1<sup>er</sup> Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaas

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomas

Que la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia seis de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del primer 1<sup>er</sup> de Alcalde D. Francisco Flobet Juan, por ausencia del titular, y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassas, D. Pedro Plaas Mesiti y D. Juan Balcells Tapies, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomas Portells, con asistencia del Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juanes.

Acta. - Abierta la sesión y leida los minutos del acta de la sesión anterior se acordó aprobarlos.

Despacho oficial. -

Antecedentes concursantes vacante Secretaria en propiedad. - Se da cuenta de haber recibido

de la Sección 1.<sup>a</sup> de la Dirección General de Administración foral las declaraciones de los 27 concursantes, Secretarios de 1.<sup>a</sup> categoría, que solicitan esta Secretaría de Granollers en el anterior concurso para proveer plazas de 1.<sup>a</sup> en propiedad y se concede un plazo de quince días hábiles para que emita esta Corporación informe sobre los mismos si lo desea.

Solicitud excedencia voluntaria Oficial Administrativo Sr. Riquer. - Vista la solicitud del Oficial Técnico Administrativo D. Angel de Riquer Vela en la que pide se le conceda su pase a la situación de excedente voluntario por diversas razones de índole profesional, y de conformidad con el informe de Secretarías, resultando que el citado funcionario cuenta con más de un año de servicio en esta Corporación, y no se halla en la actualidad sometido a expediente disciplinario alguno, y por tanto cumple lo prevenido en el apartado a) del párrafo 1.<sup>o</sup> del Art.<sup>o</sup> 62 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración foral, se acuerda conceder la excedencia solicitada al mismo, con efectos desde el día 3 de Agosto próximo y con la duración mínima de un año y máxima de diez.

Acometida agua viviendas Obra Sindical del Hogar. - Visto el escrito de la Empresa de Servicios Municipales, Aguas Potables del Valles S.A., en el que contestando al oficio de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de 16 del pasado mes, en el que se instaba su conformidad a efectuar la acometida de agua a las nuevas 352 viviendas Sindicales, con

terta ofreciendo dos alternativas que son:  
Una que el Ayuntamiento reconozca la  
conveniencia de obras de riego, de inen-  
dio, de fuentes, de instalaciones muni-  
cipales en fin, comprometiéndose al pa-  
go del 50 % del Presupuesto que se pre-  
sente, y otra que el Ayuntamiento no  
requiera sin fuerza a la Empresa a  
prestar servicios municipales en el ter-  
mino de tuberías a instalar durante  
diez años, y por tanto ni obras de rie-  
go, ni de incendios, ni fuentes, compromi-  
etiéndose caso de llegar a un acuerdo  
con la Empresa usando precisas de di-  
chas instalaciones al abono de la más  
menor cantidad que ahora correspondiera.

La Comisión Municipal Permanente des-  
pués de haber deliberado y estudiado el  
asunto de referencia, a propuesta de la  
Presidencia acuerda, comunicar a la ci-  
tada Empresa que el Presupuesto para las  
obras aludidas deberá ser examinado  
por los técnicos municipales los cuales  
redactarán el correspondiente informe so-  
bre el mismo, en vista del cual esta Co-  
misión municipal acordará el com-  
promiso del pago del 50 por 100 del pre-  
supuesto de las obras mencionadas.

Plan de vacaciones personal de oficinas. - De or-  
den del Sr. Alcalde se da cuenta del Plan de  
vacaciones para el actual año de 1961 for-  
mado por el Sr. Secretario a propuesta  
de los jefes de dependencia y aprobado por  
esta Alcaldía Presidencia de conformidad

con lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 46 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local. La Corporación se da por enterada y conforme.

#### Servicios delegados de Hacienda. -

Propuesta indemnización ocupantes parcelas calle S. José.  
De conformidad a la Propuesta del Teniente Alcalde de Hacienda, y con el fin de indemnizar a los colonos ocupantes de las fincas adquiridas por este Ayuntamiento con destino a la Escuela de Formación Profesional Industrial, por las plantaciones existentes, se acuerda conceder las siguientes indemnizaciones: A D. Francisco Lomas 400' pts.; a D. José Flobet Perren 6.100' pts.; a Hdo. de Antonio Gilbert 300' pts.; a D. Juan Lengua Estrada 300' pts.; a D. Juan Rodríguez 150' pts.; a D. Baudilio Mas Sol 150' pts.; a D. Nicolás Jané 400' pts.; a D. Salvador Quibem 200' pts.; a D. Jesús Yuste Calvo 540' pts.; total 8.540' pts.

42º.- Habida cuenta de que en el momento actual no existe consignación suficiente, se susp. pende la efectividad de esta proposición hasta que esté ultimado el expediente de Suplementos de crédito por transferencias, actualmente en estudio.

Facturas. - Es aprobada relación de facturas de los Sres. siguientes: F. Cia, Imprenta Cuareles, Cristalería Pladervall, Ferrería Garrea, Hospital Municipal de Inspección, Químicos Quis, Joyería Rodoreda, José Botey, Casa Cultura San Francisco, por un importe de 5.921'60 pts.

#### Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Visto

expediente a instancia de D. Enrique Soler Guallo solicitando permiso para abrir ventana en pared patio, y ensanchar la que da a la calle Riera n.º 84, visto el informe del Arquitecto municipal y de conformidad al mismo, se acuerda conceder el permiso solicitado con la condición de a preario.

Solicitud de informe sobre posibilidad de edificación. - Vista instancia presentada por D. Pedro Serra Serra, interesando informe acerca de la posibilidad de edificación en la parte trasera de su domicilio, o sea, en calle Coró n.º 228, donde existen construidas paredes a altura de piso, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, se acuerda informar que no procede conceder la autorización de edificación por cuanto la citada finca se encuentra afectada en el vigente Plan de Ordenación con la prolongación de la calle Radonera hasta las Avda. Guo. Franco.

#### Ruegos y preguntas:

El Presidente accidental Sr. Hlobet manifiesta que con objeto de que el servicio de limpieza del Ayuntamiento no quede desatendido en los plazos en que haga vacaciones según obrero del personal de dicho servicio, se haga meses un sustituto u obrero eventual, pero que antes de ello se efectúen gestiones para que el ensayado de limpieza de la plaza pueda efectuarse en horas extraordinarias por la tarde, el servicio del obrero de la

brigada de limpieza que esté de vacaciones. que da mensajada la Delegación de Gobernación para efectuar las gestiones indicadas.

El Sr. Flobet dice que en las próximas Fiesta de San Cristobal, y con objeto de que puedan acudir a la bendición que se efectúa en el citado día los camioneros de las zonas se auxilice.

Tambien manifiesta el Sr. Flobet que habiendo recibido invitación para que asista al que miembro del Ayuntamiento a las Fiestas que se celebrarán por el gremio correspondiente en honor a San Cristobal, que delega la representación suya y del Ayuntamiento, en el concejal Sr. Jimeno.

El Sr. Balcells dice que es necesario proceder a la reparación de los freos de los dos coches de Bomberos, por cuanto la urgencia e importancia del servicio, así lo requiere. En el contrato vigente con el Sr. Camps existe un año de garantía y como estamos dentro del mismo, y por tanto solo deben repararse inmediatamente los freos y no proceder a la reforma de los coches hasta más tarde.

Después de una intervención del Sr. Lluís lles el Presidente Sr. Flobet ratifica lo dicho por el primero interesando que se requiera al Sr. Camps que proceda enseguida a la reparación de los freos, y se le dé para ello un plazo de 8 días, y luego se verá el asunto de la reforma.

Manifiesta el Sr. Presidente que ha sido autorizado el mercado de cerdos según circula del Gobierno Civil de la Provin



cia, y por diversos motivos, principalmente por exigencia de la Jefatura Provincial de Ganaderia, se ha trasladado al mercado que se venia celebrando en la Pl. Perpiña a la antigua Plaza de la Estacion, pues en este ultimo lugar existe mejor control, mas ritmo libre, y queda dispuesta la citada Plaza de Perpiña para ubicar algunas paradas de las existentes hoy en la Plaza Lluanque y Salvador, lo que permitiria dejar en los dias de mercado los taxis en su puesto habitual, solucionandose el problema de tener que situarlos en la carretera con el consiguiente perjuicio para el trafico. Al propio tiempo que al trasladar las alrededores paradas en la Pl. Perpiña, se ensancharia la zona de mercado y en cierto modo quedarian compensados los comercios de esta Plaza de la falta del mercado de cerdos. Para habilitar dicha plaza de la Estacion para mercado, sera necesario arreglar el piso, pavimentarlo y buscar un medio para proyectar sombra, a cuyo efecto se acuerda que el leues haga una visita en el indicado sitio el Sr. Arquitecto para proveer lo necesario

Manifiesta el Sr. Miralles que conviene resolver el problema que se presenta algunas veces de que un taxi que lleve el control de libre pueda ser utilizado por el publico aun cuando no este en la parada que le corresponde, cosa que por lo visto no entienden asi

algunos taxistas. Que dicha sugerencia pase a estudio del Departamento de Gobernación.

Dice el Sr. Plaça que es necesario llevar dos cursos de niños al Parque de recreo infantil. Se acuerda encargarlo al Departamento de Obras.

Y no habiendo otros asuntos, de que trata levantare la sesión siendo las 21 horas treinta minutos, de ella extendiendo la presente acta que firman los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario; certifico.

~~taxistas~~

J. Balcells

habaneras

Juan Balcells  
Juan Tomás

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Hes. Alcalde

D. Fco. Floret

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás

Día 13 Julio 1961

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Floret y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Floret. D. Francisco Miralles